

The background is a complex collage of financial and technological motifs. It includes a large pie chart with a slice removed, a bar chart with an upward-pointing arrow, a magnifying glass over a document, a shield with a checkmark, a cloud, a target, and various binary code (0s and 1s) and alphanumeric strings. The overall color palette is dominated by shades of purple and magenta, with some darker blue and black accents.

CARTILLA PRÁCTICA

EJERCICIO PROFESIONAL DE LA REVISORÍA FISCAL

ACTUALÍCESE

CONOCE NUESTRA **VIDEOPROGRAMACIÓN** DE **MAYO**

Mantente actualizado con temas oportunos, análisis y posturas de quienes lideran la profesión, emprendedores y empresarios, y las respuestas de nuestros especialistas en impuestos, derecho laboral, revisoría fiscal y Estándares Internacionales, en nuestras transmisiones multiplataforma en vivo, para que interactúes con ellos desde la comodidad de tu casa.



SUSCRÍBETE



CONFERENCIAS ACTUALÍCESE

Todos los días 9:00 y 11:00 a. m.
José Hernando Zuluaga

CONSULTORIO LABORAL

Lunes 2 y 16 de mayo
2:00 a 3:30 p. m.
Angie Vargas

CONSULTORIO DE REVISORÍA FISCAL

Miércoles 25 de mayo
2:00 a 3:30 p. m.
Roberto Valencia

CONSULTORIO TRIBUTARIO

Jueves 5, 12, 19 y 26 de mayo
2:00 a 4:00 p. m.
Diego Guevara

CONSULTORIO DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES

Miércoles 11 de mayo
2:00 a 3:30 p. m.
Juan Fernando Mejía

SÍGUENOS EN actualicese.com  [/actualicese](https://www.facebook.com/actualicese)  [/actualicesevideo](https://www.youtube.com/actualicesevideo)

NOTA DEL EDITOR

EQUIPO EDITORIAL
Área de Generación de Contenidos
Actualícese

Es innegable la importancia que reviste hoy la revisoría fiscal en las organizaciones colombianas. Como institución de origen legal, la revisoría está en cabeza de los profesionales de la contaduría pública, cuya labor consiste en brindar información a los inversionistas, a la comunidad, al Gobierno y demás grupos de interés sobre el manejo de la entidad, el funcionamiento de los controles establecidos y el cumplimiento de los deberes legales y estatutarios en la organización en la que ejerce sus funciones.

El ejercicio profesional del revisor fiscal se rige por varios lineamientos normativos que deben aplicarse y considerarse de manera adecuada. Por esta razón, diseñamos esta Cartilla Práctica que aborda diferentes aspectos y elementos que constituyen una guía para el correcto cumplimiento de las labores de este profesional.

Empezamos indicando las entidades que, conforme al parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y el artículo 23 del Código de Comercio, deben contar con los servicios profesionales de un revisor fiscal. Seguidamente, mencionamos el marco normativo que debe aplicar este profesional: NIA, NISR, ISAE, NITR, NICC, entre otras. En relación con las NIA, explicamos de qué tratan algunas de ellas, especialmente la NIA 701 – *Cuestiones clave de auditoría*.

Posteriormente, detallamos las funciones que cumple el revisor fiscal en las entidades y los pasos y elementos que debe tener en cuenta para una correcta auditoría financiera, de gestión, de control interno y de cumplimiento. También abordamos las inhabilidades e incompatibilidades, además de las sanciones a las que se ve expuesto en su ejercicio.

En esta publicación desglosamos cada una de las etapas (con sus respectivas fases) del ejercicio de la revisoría fiscal, a saber: planeación, ejecución y finalización. Como tema inherente a dichas etapas exponemos lo concerniente a los papeles de trabajo, entendidos como los documentos que contienen la descripción de los procedimientos aplicados por el revisor fiscal, así como los resultados y conclusiones alcanzados.

Finalmente, esta Cartilla Práctica contiene un capítulo en el que explicamos los lineamientos que se deben acatar para elaborar el dictamen sobre los estados financieros de acuerdo con las NIA, y otro sobre la estructura que debe tener el informe del revisor fiscal según el tipo de opinión.

Recuerda que en esta publicación encontrarás acceso a diferentes herramientas que complementan la información y las explicaciones; por ejemplo, diversos modelos y formatos, conferencias, capacitaciones, respuestas a interrogantes frecuentes y muchas más, todas para dinamizar tu aprendizaje.

ACTUALÍCESE

actualicese.com

Ejercicio profesional de la revisoría fiscal

Editora actualicese.com LTDA.

ISBN: en trámite

Dirección editorial:

María Cecilia Zuluaga C.

Subdirección:

Sandra Milena Acosta Á.

Coordinación:

Cristhian Andrés Rojas Zapata

Editora:

Sharon Steffany Grueso F.

Corrección de estilo:

Jorge Harbey Medina C.

Diseño y diagramación:

Yulieth Campo Quintana

SUGERENCIAS Y/O COMENTARIOS

Las sugerencias y/o comentarios a esta publicación pueden ser enviados a contenidos@actualicese.com o comunicados al Centro de Excelencia en el Servicio –CES–. Esta publicación hace parte de las suscripciones de Actualícese.

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida de manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia sin el previo permiso escrito del editor.

Esta publicación fue elaborada en Santiago de Cali, Colombia, en abril de 2022.

CONTENIDO

1

GENERALIDADES	9	REVISORÍA FISCAL, AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA	10
DEFINICIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL	9	ENTIDADES OBLIGADAS A TENER REVISOR FISCAL.....	11

2

MARCO NORMATIVO QUE DEBEN APLICAR LOS REVISORES FISCALES	12	NIA 720 – Responsabilidades del auditor con respecto a otra información	16
NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS –NAGA–	13	NIA 800 – Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos.....	16
NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA –NIA–	14	NIA 805 – Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero	17
¿Migración de las Naga a las NIA?	14	NIA 810 – Encargos para informar sobre estados financieros resumidos	17
NORMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN VIGENTES EN COLOMBIA	15	ISAE 3000 – Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica.....	17
NIA 250 – Consideraciones de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros.....	15	APLICACIÓN OBLIGATORIA DE LA NIA 701: CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA	17

3

EL REVISOR FISCAL EN LA EMPRESA	18	FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL REVISOR FISCAL.....	18
--	-----------	---	-----------

4

AUDITORÍAS QUE REALIZA EL REVISOR FISCAL	20	AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	25
AUDITORÍA FINANCIERA.....	20	Objetivos del sistema de control interno	25
Pasos para realizar una auditoría de estados financieros exitosa.....	21	Evaluación del control interno	25
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.....	24	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DEL REVISOR FISCAL.....	26
AUDITORÍA DE GESTIÓN	24	CUADRO RESUMEN DE LAS INHABILIDADES DEL REVISOR FISCAL.....	28

5

ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL	29
CONTRATACIÓN DEL REVISOR FISCAL	31

6

ETAPAS PARA LA VINCULACIÓN DEL REVISOR FISCAL	32
--	-----------

7	SANCIONES APLICABLES AL REVISOR FISCAL	33
	SANCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO.....	33
	SANCIONES DE TIPO PENAL	34
	SANCIONES DE TIPO CIVIL.....	34
	SANCIONES DISCIPLINARIAS.....	35
	Cancelación de la inscripción del contador público	36

SANCIONES FISCALES	37
1. Multa anual equivalente al 20 % de la sanción impuesta al contribuyente, sin exceder de 4.100 UVT.....	37
2. Multa, suspensión o cancelación de la inscripción profesional	37
3. Multa de hasta 590 UVT.....	40
4. Suspensión de la facultad para firmar declaraciones tributarias y certificar estados financieros y demás pruebas ...	40
5. Sanción del 100 % del monto de devolución o compensación.....	40

8	ETAPAS DEL EJERCICIO DE LA REVISORÍA FISCAL	42
	ETAPA DE PLANEACIÓN	42
	Fase 1.....	43
	Fase 2	43
	Fase 3.....	50
	ETAPA DE EJECUCIÓN.....	51
	Indicadores en torno a la identificación de riesgos de auditoría.....	53
	Técnicas de auditoría	56
	Procedimientos de auditoría.....	57
	ETAPA DE FINALIZACIÓN E INFORMES.....	60

Dictamen sobre los estados financieros.....	60
TIPOS DE OPINIÓN QUE PUEDE EMITIR EL REVISOR FISCAL	62
Informe para la asamblea o junta de socios.....	62
FORMAS DE PRESENTAR LOS INFORMES.....	62
Impacto del COVID-19 en el dictamen del revisor fiscal	62
Corrección del dictamen a los estados financieros realizado por el revisor fiscal.....	63
INDICADORES FINANCIEROS COMO HERRAMIENTA EN CADA ETAPA DE AUDITORÍA	64
Indicadores financieros en la planeación de auditoría	65
Indicadores financieros en la ejecución de la auditoría	66
Indicadores financieros en las conclusiones de la auditoría.....	66

9	PAPELES DE TRABAJO EN LA REVISORÍA FISCAL	70
	Importancia de los papeles de trabajo.....	70

ELABORACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO	71
Hojas de trabajo	73
Cédulas sumarias.....	73
Cédulas analíticas	74

10	DIRECTRICES DE LAS NIA SOBRE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN... ..	75
	NIA aplicables a la emisión de informes y dictámenes	75
	FORMACIÓN DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	76
	1. Planeación	76

2. Ejecución.....	76
3. Conclusión y emisión del informe	76
REQUERIMIENTOS CLAVE PARA EMITIR UNA OPINIÓN	77
EVIDENCIA DE AUDITORÍA	77
Relevancia y fiabilidad de la evidencia de auditoría.....	77

11 ESTRUCTURA DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL 78

12 CUESTIONES CLAVE EN EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL 81

¿Quiénes están obligados a aplicar la NIA 701? 81

Aplicación obligatoria desde el 1 de enero de 2022 81

DETERMINACIÓN DE LAS CUESTIONES CLAVE 84

COMUNICACIÓN DE LAS CUESTIONES CLAVE EN EL DICTAMEN 84

Ejemplos de cuestiones clave 84

ESTRUCTURA DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL CON REVELACIÓN DE LAS CUESTIONES CLAVE 85

¿Cuándo no deben revelarse las cuestiones clave? 87

Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad 87

Documentación 87

13 PÁRRAFOS DE ÉNFASIS Y SOBRE OTRAS CUESTIONES 88

Párrafo de énfasis 88

Párrafo de otras cuestiones 88

Requerimiento de comunicación de la NIA 706 89

DIFERENCIAS ENTRE LOS PÁRRAFOS DE ÉNFASIS, DE OTRAS CUESTIONES Y DE CUESTIONES CLAVE 89

Diferencia entre las NIA 701 y 706 (revisada) 89

Ubicación de los párrafos de énfasis, de otras cuestiones y de cuestiones clave 91

OPINIÓN MODIFICADA EN EL INFORME 92

Tipos de opinión modificada 92

CONDICIONES Y HECHOS QUE INDICAN RIESGOS DE INCORRECCIÓN MATERIAL 94

Conocimiento de la entidad para identificar incorrecciones 94

14 ESTRUCTURA DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL CON OPINIÓN MODIFICADA SEGÚN LA NIA 705 (REVISADA) 98

Estructura del informe con una opinión con salvedades 98

Estructura del informe con abstención de opinión 99

Estructura del informe con opinión negativa 100

MODELO DE DICTAMEN CON OPINIÓN ADVERSA O DESFAVORABLE 100

15 NIA 720: OTRA INFORMACIÓN 104

Objetivos del auditor respecto a otra información 105

Examen de la otra información 105

Requerimientos de la NIA 720 (revisada) 106

NIA 720 en el dictamen del revisor fiscal 107

16 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE EN EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL 108

Responsabilidad del revisor fiscal 108

Responsabilidad de la gerencia 108

Situaciones por resolver en el desarrollo del encargo 108

17 HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA EN EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL 112

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FRENTE A LA EVALUACIÓN DE LA HIPÓTESIS 113

NOVEDADES EN LA CAUSAL DE DISOLUCIÓN POR NO CUMPLIRSE LA HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA 114

18	DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL EN ENTIDADES DE LOS GRUPOS 2 Y 3	115
	ESTRUCTURA DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL.....	115

19	ELEMENTOS CLAVE QUE DEBE CONTENER EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	117
-----------	---	------------

20	CASOS ESPECIALES DE DICTÁMENES.....	120
	Dictamen con opinión refehada	120
	Dictamen con opinión reemitida	120
	Opinión con levantamiento de salvedades	121

21	PROPUESTA DE REFORMA A LA REVISORÍA FISCAL.....	122
	¿CUÁLES EJES TEMÁTICOS SE ESTÁN DISCUTIENDO?	122

22	LEY DE TRANSPARENCIA: DISPOSICIONES PARA EL CONTADOR PÚBLICO Y EL REVISOR FISCAL	124
	1. Modificaciones relacionadas con los libros de comercio.....	124
	2. Modificaciones relacionadas con las obligaciones del revisor fiscal	125
	3. Una nueva obligación para el revisor fiscal.....	125
	4. Disposiciones contables para quienes ejecuten recursos públicos.....	126

HERRAMIENTAS

RESPUESTAS

¿Existen diferencias entre las NIA y las NAI?14

¿Cuáles son los pasos para desarrollar una buena auditoría de cuentas y qué procedimientos deben aplicarse según las NIA?14

¿Cuáles son los requerimientos generales de un sistema de control? 26

¿En cuántas empresas puede ejercer un revisor fiscal? 28

¿La empresa obligada a tener revisor fiscal puede hacer una evaluación para determinar una posible incompatibilidad de su perfil? 28

¿Qué diferencia existe entre riesgo de auditoría, riesgo de control y riesgo inherente?	52
¿Los estados financieros intermedios requieren dictamen del revisor fiscal?	60
¿Cuáles son las normas que regulan la elaboración del dictamen sobre los estados financieros para cada uno de los tres grupos de aplicación de Estándares Internacionales?.....	60
¿Las NIA indican una estructura para los informes de auditoría diferentes al dictamen?.....	60
¿Realizar los papeles de trabajo es una responsabilidad netamente del revisor fiscal o es una tarea que puede ser realizada por sus colaboradores?	74
¿Los estados financieros del fin del ejercicio 2021 deben ser auditados y dictaminados aplicando la nueva NIA 701?	84
¿Qué diferencia existe entre un párrafo de énfasis y un párrafo de otras cuestiones en el proceso de elaboración del dictamen del revisor fiscal?	89
¿Cuáles son los aspectos mínimos que constituyen un dictamen de los estados financieros?	92
¿Cuándo se presentan incorrecciones materiales y generalizadas en los estados financieros?	95
¿Existen requerimientos especiales respecto a la elaboración del dictamen del revisor fiscal para las entidades que pertenecen a los grupos 2 y 3?	103
¿Cuál es la incidencia de la evaluación de la hipótesis de negocio en marcha en la realización del cierre contable?	114
¿En qué medida se puede ver afectada la hipótesis de negocio en marcha por la crisis del COVID-19?	114

LIQUIDADORES

Liquidador de indicadores de detrimento patrimonial e insolvencia financiera	114
--	-----

CONFERENCIA

Características de la auditoría de gestión.....	24
---	----

MODELOS Y FORMATOS

Cuestionario de control interno de provisiones y contingencias en Excel	44
Cuestionario de auditoría para el área de nómina.....	44
Cuestionario de control interno – efectivo y equivalentes de efectivo	44
Cuestionario de auditoría para el área de compras.....	50
Modelo de certificación de estados financieros consolidados.....	60
Informe de revisor fiscal bajo la NIA 701: comunicación de las cuestiones clave de auditoría.....	85
Dictamen de revisor fiscal con párrafos de cuestiones clave y de otras cuestiones.....	92
Dictamen de revisor fiscal con comunicación de cuestiones clave y párrafo de énfasis	92
Dictamen del revisor fiscal que incluye opinión con salvedades.....	103
Dictamen de estados financieros consolidados: opinión con salvedades cuando no se obtiene evidencia	103
Informe de auditoría – denegación (abstención) de opinión por no obtener evidencia.....	103
Dictamen de estados financieros consolidados: opinión desfavorable por incorrección material.....	103

CAPACITACIONES

Tipos de dictamen sobre estados financieros de 2021.....	93
Importancia de la NIA 720 en la responsabilidad del auditor.....	107

1 GENERALIDADES

La revisoría fiscal es una función particular de los contadores públicos en Colombia. En las siguientes páginas abordaremos sus aspectos esenciales, requerimientos y normativa clave para su correcto desempeño.

La revisoría fiscal es una función exclusiva de los contadores públicos en Colombia. Tiene sus antecedentes en la Ley 43 de 1990, que la describió como una actividad relacionada con la ciencia contable y dispuso la observación de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas –Naga– en el desarrollo de su ejercicio. Además, se ordenó la elaboración de papeles de trabajo en los que se evidencie la gestión realizada en una organización.

Cabe recordar, además, que el inicio de la estructuración legal de la revisoría fiscal se dio en 1931 con la expedición de la Ley 58. No obstante, dicha ley solo entró en vigor en 1937.

DEFINICIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

De acuerdo con lo planteado en la Orientación Profesional del Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP– del 21 de junio de 2008, la revisoría fiscal es:

Una institución de origen legal, de carácter profesional a la cual le corresponde por ministerio de la ley, bajo la responsabilidad de un profesional contable, con sujeción a las normas que le son propias, vigilar integralmente los entes económicos, dando fe pública de sus actuaciones.

En términos generales, la revisoría fiscal es una figura creada y representada por profesionales de la contaduría pública. Su labor es informar regularmente a los inversionistas, a la comunidad y al Gobierno sobre el manejo de la entidad y el funcionamiento de los controles establecidos; además, se encarga de verificar si los administradores de la empresa cumplen con sus deberes legales y estatutarios y si los estados financieros reflejan fielmente la situación financiera y los resultados económicos de la entidad.

LA REVISORÍA FISCAL ES UNA FIGURA CREADA Y REPRESENTADA POR PROFESIONALES DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. SU LABOR ES INFORMAR A LOS INVERSIONISTAS, A LA COMUNIDAD Y AL GOBIERNO SOBRE EL MANEJO DE LA ENTIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS

REVISORÍA FISCAL, AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA

A continuación, plantearemos las diferencias en los aspectos de alcance, funciones y nivel de responsabilidad entre la revisoría fiscal, la auditoría interna y la externa.

Elementos diferenciadores	Revisoría fiscal	Auditoría interna	Auditoría externa
Origen del nombramiento	Es de carácter obligatorio en las entidades que cumplen los requisitos señalados por la ley. El revisor debe ser elegido por la mayoría absoluta de la asamblea general de accionistas o la junta de socios.	Se realiza de forma voluntaria por parte de la administración de la empresa.	Se realiza de forma voluntaria por parte de la junta directiva, junta de socios, asamblea general de accionistas u órgano equivalente.
Alcance	Es integral a todas las áreas y operaciones de la entidad.	Se limita a los términos del contrato establecido entre las partes.	Se limita a los términos del contrato establecido entre las partes.
Funciones	Dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros y autorizarlos con su firma. Adicionalmente, las mencionadas en el artículo 207 del Código de Comercio –CCo–.	Evaluar el sistema de control interno y detectar hechos generadores de riesgos, además de proponer mejoras en el funcionamiento de la entidad.	Entregar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.
Profesional que la ejecuta	Únicamente, un contador público, de forma independiente o a través de una firma de contadores.	Cualquier persona que labore en la empresa. No se requiere una profesión en particular.	Contador público o firma de contadores.
Forma de contratación	Contrato por prestación de servicios o contrato laboral.	Contrato laboral.	Contrato por prestación de servicios.
Independencia	Independencia absoluta.	Limitada por su vínculo laboral. Inhabilitado para dar fe pública.	Independencia absoluta.
Responsabilidad	Responsabilidades civil, penal y legal.	Responsabilidad con la administración de la empresa.	Responsabilidad civil.
Intereses	Intereses civil, penal y legal.	Interés privado.	Interés privado.
Normativa	• Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas –Naga–. • Normas Internacionales de Auditoría –NIA–. • Ley 43 de 1990 y el Código de Ética para profesionales de la contabilidad. • NICC 1 sobre control de calidad. • Las complementarias COSO, COBIT, MECI, Ley Sarbanes-Oxley y las disposiciones de la Supersociedades y del Estatuto Tributario –ET–.	• Las Naga. • Las NIA. • Las complementarias COSO, COBIT y MECI	• Las Naga • Las NIA. • Ley 43 de 1990 y el Código de Ética para profesionales de la contabilidad. • NICC 1 sobre control de calidad. • Las complementarias COSO, COBIT y MECI

ENTIDADES OBLIGADAS A TENER REVISOR FISCAL

Las sociedades comerciales tendrán que verificar el valor de sus activos e ingresos brutos del año 2021 para determinar si deben tener revisor fiscal en el año 2022.

El parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990 establece la obligatoriedad de tener revisor fiscal para:

Sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil salarios mínimos.

Así, teniendo en cuenta que el salario mínimo mensual legal vigente –smmlv– para 2021 fue de \$908.526, las sociedades que al 31 de diciembre de 2021 excedieron o igualaron los siguientes montos deben tener revisor fiscal (elegido por la junta de socios o asamblea de accionistas) durante el presente año 2022:

Rubro	Cálculo	Monto
Activos brutos	$(5.000 \times \$908.526)$	\$4.542.630.000
Ingresos brutos	$(3.000 \times \$908.526)$	\$2.725.578.000

Además, el artículo 23 del CCo plantea de forma general la obligación de tener revisor fiscal en:

- Las sociedades por acciones.
 - Las sucursales de compañías extranjeras.
 - Las sociedades que voluntariamente lo dispongan, siempre que la decisión sea tomada por socios que representen como mínimo el 20 % del capital y no hagan parte de la administración de la entidad.
- Existen, además, entidades que por otras disposiciones legales deben contar con un revisor fiscal; por ejemplo:
- Los conjuntos de uso comercial o mixto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 675 de 2001.
 - Las instituciones financieras sometidas a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, de acuerdo con lo contenido en el artículo 20 de la Ley 45 de 1990.
 - Las entidades sometidas a la vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud, según lo establecido por la Circular Conjunta 122 SNS-036 de la Superintendencia Nacional de Salud y la Junta Central de Contadores –JCC–.
 - Las entidades sin ánimo de lucro como las fundaciones o instituciones de utilidad común señaladas por el artículo 3 del Decreto 1529.
 - Las cajas de compensación familiar, de acuerdo con el artículo 48 de la Ley 21 de 1982.
 - Los fondos de ganaderos, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 363 de 1997.

2 MARCO NORMATIVO QUE DEBEN APLICAR LOS REVISORES FISCALES

Las Normas de Aseguramiento de la Información –NAI– están contenidas en el anexo 4 del DUR 2420 de 2015, y fueron adoptadas en Colombia por medio de la Ley 1314 de 2009. Actualmente se usan las NAI distribuidas de la siguiente manera:



Todas las Cartillas prácticas de Actualícese son beneficios exclusivos de las suscripciones Oro y Platino. Si quieres ver este documento completo, hazte suscriptor Oro o Platino.

Para conocer detalles de cómo adquirir alguna de estas suscripciones

[Ingresa aquí](#)